

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial de notificación electrónica. (Folio 24) Lebrija, octubre 27 de 2023
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y verificado el documento expedido por servientrega, se requiere a la parte actora para que realice nuevamente la notificación al demandado toda vez que no se indicó la clase de providencia ni su fecha, y no se allegó instructivo para conocer los documentos enviados con la comunicación.

Adviértase que la dirección del juzgado es carrera 12 No. 12-36 y el horario es de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, jornada continua.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **689c31f6945c006e75647037c9a5f9c0fdbed86facc1e2c068f8d6920e6be2d7**

Documento generado en 09/11/2023 01:54:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>